

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 06 JUL. 2009

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Secretaria de Educación, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

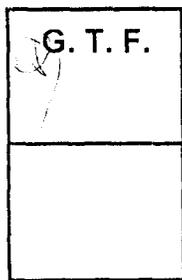
D E C R E T A :

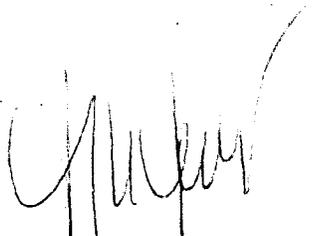
ARTICULO 1°.- Designese Secretaria de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Sra. Amanda Ruth del CORRO, D.N.I. N° 13.681.348, a partir del día dos (02) de Julio de 2009.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 1355 / 09




Prof. Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología


MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA DEL ORIGINAL


Maria Marcorin
Jefe División
Control y Registro

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"